

**PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN  
DE CIUDADANÍA**

**“SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE, APRENDIENDO A DOMINAR  
NUESTROS ACTOS Y DECISIONES”.**

**AUTORES:**

**CLARA VICTORIA FORERO ROCHA**

**XIOMARA JINETH TORRES HERNÁNDEZ**

**JOSE FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO**

**MABEL PÁRAMO ARGUELLO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO  
COELLO COCORA- IBAGUE, TOLIMA  
2021**

# **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

1. Nombre del Proyecto:

**“SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE, APRENDIENDO A DOMINAR  
NUESTROS ACTOS Y TOMA DE DECISIONES”.**

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Promover en los estudiantes de la Institución Antonio Nariño Coello-Cocora la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

## **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Orientar prácticas pedagógicas que ayuden al desarrollo de competencias relacionadas con la sexualidad en los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño para que puedan practicar y promover en su cotidianidad, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que les permita vivir una sexualidad sana, responsable, tomar decisiones, informadas y autónomas fortaleciendo su convivencia y sus proyectos personales.

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de implementar el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía bajo un enfoque transversal.
- Generar espacios de formación docente que fortalezcan la apropiación conceptual y manejo del programa pedagógico de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, así como lograr una aproximación al concepto de transversalidad curricular.

### **3. JUSTIFICACION**

El proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido válidos y ajustados como elementos generales y que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas. La educación para la sexualidad es la formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los Derechos Humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y de género.

En las instituciones muchos de los problemas ocurridos y que aún hoy afrontan las nuevas generaciones, están directamente relacionados con el manejo inadecuado de la sexualidad y esto se evidencia con la falta de información confiable y sustentada y en muchos casos con la falta absoluta de información sobre hechos y procesos relativos a la sexualidad y por ende a la educación sexual como tal.

Ser joven significa, vivir una situación muy particular, es una experiencia con cambios que irrumpen desde el cuerpo, llenando de sensaciones y sentimientos nuevos que desconciertan y confunden, es encontrar salidas y respuestas a un mundo adulto que colma de expectativas y que, sin embargo, no da alternativas, es dejar lo conocido en la infancia y encontrar con ansiedad lo nuevo.

Desde otra perspectiva es enfrentar una educación escolar masificada, de escasa calidad, que imposibilita el acceso a una formación que les lleve a tener un oficio que promueva la generación de ingresos económicos. Las altas tasas de deserción escolar especialmente femenina evidencian lo anterior, pero con mayor asertividad la necesidad de soportar la supervivencia familiar, desde la informalidad o en condiciones de subempleo, hasta asumir tareas domésticas en el hogar reemplazando a la madre o en hogares ajenos (en el caso de las mujeres).

Así mismo la población juvenil se caracteriza por ser sexualmente activa y por experimentar conductas de riesgo, llámense drogas o promiscuidad sexual. Estas conductas colocan a los jóvenes en una situación de riesgo de contraer diversos tipos de enfermedades de transmisión sexual, VIH y la proliferación de embarazos no deseados. Por tales razones se hace necesario que al adolescente se le informe, eduque y se le proporcione información clara, concreta y directa. Desafortunadamente el adolescente experimenta la sexualidad de manera precoz, desinformada, desprotegida y en muchos casos promovida por los propios padres, especialmente al hijo varón.

Los adolescentes han experimentado su interés por conocer y recibir mayor información sobre **ETS, VIH SIDA** y otros temas relacionados con su quehacer sexual, el esfuerzo de las campañas de información educativas deben estar dirigidos a facilitar dinámicas vivenciales orientadas a reducir las conductas de riesgo. Toda información acerca de una educación sexual para la vida debe estar básicamente dirigida a disminuir el impacto de la epidemia del sida, que está atacando cada vez más a los jóvenes y adolescentes.

El manejo de un lenguaje claro, concreto y directo, es necesario en el trato con adolescentes de la misma forma confrontarlo con sus conductas, actitudes y pensamientos que lo colocan en riesgo de ser infectados con el VIH/SIDA. Una Educación sexual honesta, hará adolescentes y jóvenes conscientes de vivir su sexualidad responsable evitando los embarazos no deseados y el contagio con Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA.

Si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su propia vida personal. Si bien es cierto, cada persona experimenta la sexualidad de distinta forma; en ella influyen experiencias sociales, es decir, es de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, psicosocial, conductual, clínica y cultural. Por ende el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la intrincada naturaleza del ser humano. El manejo de una información fundamentada y responsable puede servir para evitar embarazos en adolescentes, enfermedades de tipo sexual, aparición de problemas sexuales y proporcionar una mejor educación sexual a los estudiantes.

Sin embargo, lo más importante es que esta Educación Sexual, puede hacerlos más receptivos y conscientes en las relaciones interpersonales, en la toma de decisiones responsables frente a la sexualidad y por tanto en la preparación para la vida.

Teniendo en cuenta las funciones inherentes al desarrollo de la sexualidad:

- **RELACIONAL:** Que hace referencia a los procesos concomitantes inherentes en la formación de vínculos afectivos entre las personas.
- **RELACIONES DE GÉNERO:** Completan aspectos relacionados con el machismo, victimismo, relaciones complementarias y/o igualitarias.
- **RELACIONES FRENTE A SI MISMO:** Permite el reconocimiento de la individualidad, aceptación, respeto y valoración del individuo como ser único, además la construcción de su autoestima y autonomía.
- **RELACIONES DE PLACER:** En la cual está presente el sentido de lo erótico y la apropiación de los diferentes roles del hombre en el contexto de la interacción; igualmente contempla el placer en sus diversas manifestaciones.
- **RELACION REPRODUCCIÓN:** Hace referencia a las diferentes formas de como trasciende el hombre según la construcción de su propio proyecto de vida.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

1. Ser humano
2. Género
3. Educación
4. Ciudadanía
5. Sexualidad
6. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Entonces se hace necesario propiciar en la Institución espacios que permitan el crecimiento del ser humano haciendo énfasis en la educación para la sexualidad, ya que esta es la formación del ciudadano para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un concepto de profundo conocimiento de los derechos humanos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género.

De esta manera se dirige hacia el norte de la educación para la sexualidad, constituyéndose en el respeto de la dignidad inherente a todo ser humano, que se manifiesta en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, los cuales son la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa.

#### **4. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Educación Nacional reglamentó con carácter de obligatoriedad, mediante Resolución No. 03353 del 2 de Julio de 1993, el desarrollo de proyectos institucionales de educación para la sexualidad en el país, posteriormente la Ley 115 de 1994, general de educación, ratificó en el artículo 14, literal c, la obligatoriedad de la educación para la sexualidad, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educando según su edad.

Tal y como lo sustenta la ley, este trabajo de formación, enmarcado dentro del Proyecto de Educación de la Sexualidad, no puede limitarse a la transmisión de datos generales sobre biología, anatomía y fisiología de la reproducción como un cúmulo de información.

Las características específicas de los estudiantes que de acuerdo con los diagnósticos institucionales permitieron formular el PEI de la Institución, se ha venido desarrollando la orientación sexual en las áreas de Ética y Valores, Educación Religiosa y Ciencias Naturales, realizando charlas, talleres e integraciones en las que se han desarrollado temas teniendo en cuenta las necesidades más sentidas de los estudiantes y los Padres de Familia.

La población estudiantil de la Institución Educativa “Antonio Nariño”, Sede 1, está formada por estudiantes de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 18 años, distribuidos en los diferentes grados de la Jornada de la Mañana. Anteriormente a la educación sexual no se le daba la importancia que esta se merecía, pues solo se limitaba al área de Ciencias Naturales y a tocar someramente aspectos de la anatomía y la fisiología de la reproducción,



olvidando que la sexualidad está presente a lo largo de la vida del ser humano y que por lo tanto esta define el ajuste y equilibrio de la persona dentro de una sociedad.

En el núcleo familiar los espacios para hablar de sexualidad han sido muy limitados ya que algunos padres consideran no estar preparados y no tener la información adecuada para abordar estos temas, más aún cuando se cree que la Educación Sexual, sólo tiene que ver con la genitalidad y por lo tanto este tema no es permitido para los menores de edad.

El embarazo precoz, las enfermedades de transmisión sexual, el sida, el abuso y el acoso sexual, la baja autoestima, la crisis de valores son para los estudiantes temas y problemas trascendentales que sugieren abordarlos en un enfoque integral y ante todo con acciones preventivas para garantizar espacios de interacción, diálogo y aprendizaje, que les permitan vivir la sexualidad en forma responsable, autónoma, gratificante y constructiva.

## **5. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES**

Fundamentos conceptuales Para fundamentar esta propuesta se parte de los principios conceptuales del Programa Pedagógico de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, emanado por el Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional (2008), refiere que estos componentes conceptuales que articulan el Programa pedagógico de Educación para la sexualidad son:

**Primer principio:** Ser humano: sujeto social activo de derechos: refiere a la igualdad de todos los seres humanos, Iguales en derechos y oportunidades, sin importar lugar y época (MEN, 2008).

**Segundo Principio:** Género y ciudadanía, refiere a la igualdad de género, es decir hombres y mujeres son libres e iguales en dignidad, son sujetos activos sociales de derechos., propende por la equidad de género (MEN, 2008).

**Tercer principio:** Una educación para el desarrollo de competencias. Formar estudiantes competentes capaces de resolver situaciones cotidianas que le ofrezca la sociedad. La metodología de estos proyectos debe partir de hechos reales que llamen la atención de los estudiantes, buscando fortalecer en ellos, capacidades, aptitudes, constructivas y reflexivas que le permitan tomar decisiones asertivas, bajo los preceptos de respeto, tolerancia, valoración de la pluralidad y las diferencias (MEN,2008).

**Cuarto principio:** De la ciudadanía como estatus a la ciudadanía como ejercicio activo Refiere a que la ciudadanía se asume y se ejerce: Se asume cuando el individuo se identifica como miembro de una sociedad y parte de sus instituciones en la comprensión de valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de integración y comunicación del contexto. Y se ejerce cuando participa activamente en los cambios o transformaciones que sugiere la sociedad en la cual está inmerso. (MEN,2008). En este sentido, el MEN, (2008), Considera que los programas pedagógicos de Educación para la sexualidad asumen a los estudiantes como “sujetos activos de derechos” sujetos que están en un proceso de desarrollo y capacidades evolutivas que involucra la parte cognitiva, afectiva, social, y sexual lo cual el Estado debe ser

garante de que estos procesos sean respetados y potenciados para que hagan parte activa y se desenvuelvan acordemente en la sociedad en que están inmersos.

**Quinto principio:** La sexualidad como abstracción y construcción social Para el MEN, (2008) refiere a que el ser humano es un ser sexuado, inmerso en una sociedad. Que la sexualidad humana esta conformadas por dimensiones como la biológica, psicológica, afectiva, social, cultural, histórico y ético, que influyen en sus procesos cognitivo, comportamental, emocional y comunicativo, individual y socialmente.

**Sexto principio:** Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, apunta al desarrollo de conocimientos, fortalecimiento de habilidades, actitudes comportamiento logrando una formación integral, favoreciéndola dignidad humana, formando seres autónomos capaces de relacionarse y respetar la pluralidad y diferencias.



Figura 24 Principios conceptuales del PESCC. Fuente: Adaptado de Principios conceptuales del Programa Pedagógico de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. (MEN,2008)

**Componentes del Programa Pedagógico de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía.**



**A. Componentes de la sexualidad**

<b>Identidad de Género (Componente)</b>	
<b>Hilo Conductor</b>	<b>Competencia general a desarrollar</b>
Reconocimiento de la dignidad	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos.

Pluralidad de identidades	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. El respeto, las valoro y actúo en consecuencia.
Valoración de sí mismo(a)	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado.
Desarrollo del juicio moral	Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana.
Proyecto de vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad.
Libre desarrollo de la personalidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico.
Identidad y sexualidad	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la Identidad humana.
Derecho a la información	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones.

Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)

*Hilos conductores Comportamiento culturales de géneros*

**Comportamientos culturales de género**

<b>Hilo Conductor</b>	<b>Competencia general a desarrollar</b>
Cultura y comportamientos de género	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse.
Análisis crítico de los comportamientos de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Flexibilidad en los comportamientos culturales de género	Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes.
Equidad de género	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos.

*Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)*

*Hilos conductores orientación sexual.*

**Orientación sexual (Componente)**

<b>Hilo Conductor</b>	<b>Competencia general a desarrollar</b>
Orientación sexo-erótica y afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones.
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas.
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos o amenazas.

*Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)*



### Función Erótica (Componente)

Hilo Conductor	Competencia general a desarrollar
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla.
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él.
Expresiones eróticas	Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar.
Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo.
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento.

*Hilos conductores, Función afectiva*

### Función afectiva (Componente)

Hilo Conductor	Competencia general a desarrollar
Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones.
Construcción y cuidado de las Relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas.
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás, y el expreso de forma asertiva.
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros.

*Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)*

Hilo conductor, función Reproductiva

Función Reproductiva (Componente)	
Hilo Conductor	Competencia general a desarrollar
Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el

	embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad.
Salud sexual y reproductiva	Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos.
Servicios de salud sexual y reproductiva	Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.
Derecho a la integridad física, psíquica y social	Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales.
Toma de decisiones	Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados.
Derecho a la libertad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia.
Derecho a la vida	Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte.

Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)



<b>Función comunicativa-relacional (Componente)</b>	
<b>Hilo Conductor</b>	<b>Competencia general a desarrollar</b>
<b>Convivencia pacífica y dialógica</b>	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos.
<b>Relaciones participativas y horizontales</b>	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones

<b>Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia</b>	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.
<b>Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad</b>	Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción.
<b>Derecho a la seguridad personal</b>	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública.
<b>Derecho a la educación</b>	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos.

Fuente: Guía 2, "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores" MEN (2008)

## 6. FINALIDAD

Los estudiantes exigen autenticidad de sus progenitores, coherencia entre lo que aconsejan y lo que viven. Cuando existe esta coherencia, el hijo está más dispuesto a escuchar a dejarse orientar y va adquiriendo conciencia y reconocimiento de sí mismo, aumentando su capacidad de tomar decisiones que orientarán su conducta en el futuro.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos y de derecho.

Teniendo en cuenta lo anterior y para que los resultados del proyecto se evidencien los padres deben:

1. Reconocer su papel protagónico en la formación de sus hijos, involucrándose en una forma activa en la ejecución del proyecto.
2. Brindar orientación e información sencilla que pueda ser empleada en la orientación de sus hijos.
3. Fomentar el análisis y la reelaboración de valores y actitudes que contribuyan a mejorar las relaciones entre los miembros de la familia.
4. Participar activamente en el desarrollo de talleres y escuela de Padres planeadas por la Institución.

## **7. CRITERIOS**

Los contenidos del proyecto de Educación para la Sexualidad, serán distribuidos desde el Grado Sexto a Undécimo, teniendo en cuenta las características de los grupos de forma general y el nivel de desarrollo en que se encuentren los estudiantes .Además, se tendrán en cuenta las inquietudes y necesidades acordes con la edad y a las diferentes vivencias de los estudiantes, teniendo en cuenta la dimensión de la sexualidad en la educación de los niños y adolescentes.

Se hará articulación entre los temas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y los hallados en el diagnóstico, teniendo en cuenta el desarrollo de la autonomía, la autoestima, la convivencia y la salud, enfocados hacia el eje de las personas, pareja, familia y sociedad.

## **8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- Convivencias, integraciones. Interacción grupal entre estudiantes y socialización de las conclusiones elaboradas por cada grupo.
- Desarrollo de Talleres para Docentes, Padres de Familia y estudiantes.
- Conferencias en la Institución.
- Vinculación de otras instituciones especializadas en el tema.
- Proyección de videos, presentación, análisis y socialización de documentales.
- Concurso de carteleras y/o afiches, de acuerdo con los temas tratados y el cronograma de actividades.
- Capacitación de Docentes.

- Realización de talleres sobre el tema a través de Escuela para Padres.
- Realización de Videos-Fóruns con los jóvenes
- Charlas 1 vez cada quince días a los estudiantes desde Preescolar hasta Undécimo.
- Realización de un concurso de pintura sobre el tema: ETS / SIDA (impacto en la sociedad) y Embarazo no deseado.
- Trabajo en conjunto con los Proyectos, Valores y Código de Ética.

## **OBSERVACIONES**

- Las actividades se realizarán para directivos, profesores, estudiantes y padres de familia.
- La Asesoría y Orientación profesional se llevará a cabo de acuerdo al tiempo disponible de los profesionales de las distintas entidades.
- El grupo que lidera el proyecto solicita la colaboración de directivos, orientadores, personal docente y administrativo de la institución.
- Es importante disponer de recursos económicos para llevar a cabo las actividades propuestas en el proyecto.

## 9. MARCO PEDAGÓGICO

La sexualidad es un elemento fundamental en la personalidad del ser humano, por lo tanto incide directamente en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, escolar y social. La educación sexual hoy se considera como dimensión integral de nuestra existencia. Vida, existencia y sexualidad son una misma cosa, unificada en la persona que le da su propia expresión. No se reduce a puro instinto, ni a una tendencia, ni a sólo genitalidad, impulsos e instintos. Hoy, ser sexuado implica vivir la sexualidad, implica comunicación, autoestima y amor al otro como un alter ego. La sexualidad no es impulso ciego hacia la unión con el otro sexo, se trata de una tendencia hacia el encuentro personal que lleva a salir del propio aislamiento y a establecer una reciprocidad de relaciones sanas, complementarias, afectivas y dinámicas.

La sexualidad vivida en pareja tiene su propio lenguaje con el cual se expresa la entrega y la aceptación mutua, la comunicación total y definitiva del amor, no es algo individual. Las normas para el ejercicio de la sexualidad tiene una función social que responde a las necesidades concretas de cada grupo humano. Tales normas tienen como finalidad impedir todo aquello que podría convertir la sexualidad en fuerza de desintegración personal y social y a la vez que ofrecen el ámbito apropiado para la realización de la sexualidad no solo conyugal sino en sus diversas manifestaciones en cuanto a valores éticos y morales. Reconociendo su dimensión personal, se abre al nosotros social y construye la sociedad en forma personalizada, es la manera de estar en el mundo y de relacionarse como varón y como mujer. Es dimensión integral y

apertura a la comunicación, está al servicio del amor y por eso es fecunda, se vive en la sociedad y abre al nosotros social.

## 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN OPERATIVO

Ver cuadro anexo.

### INSTITUCION EDUCATIVA “ANTONIO NARIÑO”

#### PROYECTO PEDAGOGICO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES	RESPONSABLES	POBLACIÓN	MESES									
			FEB	MAR	ABRI	MAY	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	
1. Sensibilización a Padres de Familia	ENCARGADOS DEL PROYECTO	Padres de Familia,	5	19	22				13	9	21	
2. Taller de Sensibilización y Presentación del Proyecto: Módulos de Estudio	Docentes Primaria y Secundaria	Estudiantes		19	22				11	14	25	
3. Taller Toma de Decisiones y Proyecto de Vida	Docentes Primaria y Secundaria	Estudiantes							25	22	26	

## PLAN OPERATIVO

*Situaciones contextualizadas*

<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA</b>		
<b>SITUACIONES CONTEXTUALIZADAS (NUDOS PROBLEMATICOS)</b>		
<b>GRADO</b>	<b>SITUACIÓN PROBLÉMICA CONTEXTUALIZADA</b>	<b>COMPONENTE DE LA SEXUALIDAD</b>
<b>6° y 7°</b>	Comprenden la sexualidad sólo desde el aspecto biológico (cambios corporales) Desconocen el concepto de orientación sexual y como se clasifica Desconocen que la feminidad y la masculinidad son resultado de una construcción cultural Dificultades al aceptar los cambios del cuerpo y pocos hábitos de cuidado Desconocen cómo establecer vínculos afectivos Dificultad en el manejo de conflictos. No reconocen los cambios físicos de cada etapa	Identidad de Género Orientación Sexual Comportamientos Culturales de Género Función Erótica Función Afectiva Función Comunicativa Relacional  Función Reproductiva
<b>8° y 9°</b>	Expresa prejuicios frente a los comportamientos de género Maneja poca tolerancia ante persona con orientación sexual diferente Tendencia a aceptar malos tratos de sus pares Desconocen la vivencia de la función erótica desde la pre adolescencia Dificultad para expresar, comprender y manejar emociones Tendencia a establecer relaciones interpersonales inequitativas Tienen conceptos, creencias e imaginarios errados sobre la reproducción	Identidad de Género Orientación Sexual Comportamientos Culturales de Género Función Erótica Función Afectiva Función Comunicativa Relacional Función Reproductiva
<b>10° Y 11°</b>	Inseguridad en la toma de decisiones frente a la consolidación de su proyecto de vida No maneja tolerancia frente a las orientaciones sexuales No comprende los roles de ser hombre y mujer en la sociedad. Distorsión del tema del erotismo Tendencia a establecer relaciones de noviazgo muy cortas Tienen claro que la educación sexual se maneja inadecuadamente No reconocen los riesgos de la reproducción temprana	Identidad de Género Orientación Sexual Comportamientos Culturales de Género Función Erótica Función Afectiva Función Comunicativa Relacional Función Reproductiva

## **10. EVALUACION**

Las evaluaciones se harán a través del desarrollo de cada una de las actividades del proyecto, socializando en las plenarias de finalización de talleres, el logro y las dificultades encontradas. De acuerdo a estas se irán haciendo los ajustes necesarios para el mejoramiento del proyecto.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

1. Participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa.
2. Mayor vinculación de los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.
3. Cambio de actitud en las relaciones interpersonales y en la forma en que se aborda el tema.
4. Gestión realizada por los docentes capacitados.



## REFERENCIAS

Ministerio de Educación Nacional. (1993). Resolución 3353 de 1993. Proyecto Nacional de Educación Sexual. (PNES). Colombia. Recuperado en <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article172453.html>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto reglamentario 1860. Colombia. Recuperado en : [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Resolución 3353 de 2008. Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía. Colombia. Recuperado en: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/programa-de-educaci%C3%B3n-para-la-sexualidad-y-construcci%C3%B3n-de-ciudadan%C3%ADa>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Principios conceptuales del Programa Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Al tablero N° 47. Recuperado en: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-173877.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía 1,2,3 del PESCC, Ruta para la implementación Del proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía. Recuperado en <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-171603.html>